

Oficio No. **0265** - DM-2012
Quito, **09 MAYO 2012**

Doctora
Nivea Vélez Palacio
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

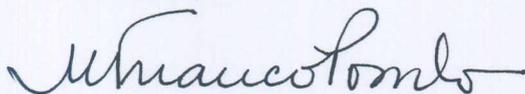
En atención a su oficio No. AN-DNV-216-2012, mediante el cual solicita información relacionada a la cancelación del aporte patronal de los maestros y personal que labora en el Ministerio de Educación, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2012; debo indicar:

Con Memorando No. MINEDUC-CGAF-2012-00537-MEM de 10 de abril de 2012, la Coordinadora General Administrativa y Financiera, Econ. María Fernanda Sáenz, manifiesta que:

- ✓ Esta Secretaría de Estado ha venido cancelando oportunamente las aportaciones de seguridad social, a través de sus diferentes Entidades Operativas Desconcentradas.
- ✓ Puede haberse suscitado excepciones en cumplir dicha obligación, debido a la demora en el ingreso de contratos que se presentan en reemplazo de renunciados, fallecimientos y jubilaciones; así como por llenar vacantes como resultado de concursos de méritos y oposición.
- ✓ Es importante mencionar que, a través de oficio circular No. 0012-CGAF-2012 de 3 de febrero de 2012 (adjunto), se dispuso a los Jefes Financieros y Colectores de las distintas Entidades Operativas Desconcentradas, la obligación de cancelar de manera inmediata las aportaciones a la seguridad social del personal de esta Cartera de Estado.
- ✓ Así mismo, se informó en el oficio circular antes citado, que los Jefes Financieros y Colectores de las Entidades Operativas Desconcentradas que tengan generadas moras patronales a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS-, a partir de la fecha de esta disposición serán sancionados por las Coordinaciones Zonales, conforme lo determina la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

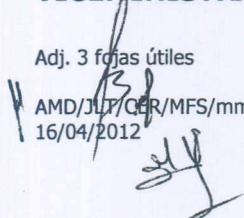
Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 3 fojas útiles

AMD/JLP/CFR/MFS/mmora
16/04/2012



www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 2 de Abril de 2012
Of. AN-DNV-216-2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACION
Presente.-

Señora Ministra:

La Seguridad Social por mandato constitucional es un derecho irrenunciable de las personas y un deber ineludible del Estado, conforme consta en el Art. 34 de la Constitución. Sin embargo el Ministerio de Educación se encuentra en mora con el pago del aporte patronal de sus trabajadores; en el marco de las facultades de control y fiscalización determinadas en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución y el Art. 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la siguiente información:

1. Cuándo se va a cancelar las obligaciones que el Ministerio a su cargo tiene con el IESS por concepto de aporte patronal de los maestros y personal que labora en el Ministerio correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2012.

La información solicitada, deberá ser remitida a este despacho, de manera completa, **por su autoridad, en un plazo no mayor a quince días**, contados desde la recepción de la presente comunicación; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Atentamente,

Nivea Vélez Palacio
ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DE LOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-09643-E
Fecha : 2012-04-04 09:07:47 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999569138"

EHS 085651906

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIVISIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO POR:	Mercy Emag
FECHA:...	04. ABR. 2012..... HORA: 08h40

Av. 10 de agosto y Santa Prisca, Edif. Alameda 5to Piso, Ofc. 503
Telef. 023991532 Email nivea.velez@asambleanacional.gob.ec

DM